

relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0059/09-JA. Betania 2004, S.L. La Guardia (Jaén).

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resolución de Expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0223/08-CA. Prefabricados Ciral, S.A., Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Castilleja del Campo, de corrección de errores de las bases para la selección de administrativo (BOJA núm. 186, de 22.9.2009).

En el anuncio publicado en el BOJA núm. 186, de fecha 22 de septiembre de 2009, en relación con las bases para la selección de Administrativo, Promoción Interna, se han observado los siguientes errores:

a) Todas las alusiones en las bases a la condición de «personal laboral fijo» se dan por no redactadas.

b) En la base 6.1, párrafo 2, donde dice: «uno de ellos en representación de la Comunidad...», debe decir: «uno de ellos por designación de la Comunidad...».

Castilleja del Campo, 5 de octubre de 2009.- El Alcalde-Presidente, Narciso Luque Cabrera.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola, de revocación de las bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 123, de 26.6.2009).

Se hace público que, por Resolución de 14 de septiembre de 2009, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola ha resuelto: Revocar, dejando sin efecto, la Resolu-

ción de fecha 27 de mayo de 2009, por la que se convocaron los procesos selectivos y se aprobaron las bases reguladoras para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes a la oferta de empleo público del Ayuntamiento para el año 2006. Publicadas en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía número 123, de 26 de junio de 2009, y en Boletín Oficial de la Provincia número 137/2009.

La Mamola, 18 de septiembre de 2009.- El Alcalde.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimiento sancionador por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma, así como la prescripción de la infracción leve, de conformidad con el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 81.1 de la también citada Ley 21/2007, de 18 de diciembre.

A N E X O

Expte.: 260/2009.

Fecha Resolución: 21.7.2009.

Interesado y municipio últ. domicilio: Juan Brito Pérez, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Art. L21/07 Infracción: 78.a (1).

Sanción €: 100 €.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos administrativos por responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial, a las personas interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el Anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que se reclama, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha y plazo que se confiere desde la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas que se notifican proceder a realizar la subsanación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el ar-

tículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, a cuyo efecto se confiere plazo de a efectos de que en un plazo de quince días hábiles pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 11.3 y/o 13 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículos 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos en que se realizan los actos que se notifican se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla; el acceso podrá realizarse previa solicitud y con acreditación de la identidad o, en su caso, de la representación que se ostente de la persona interesada.

A N E X O

Expediente	Reclamante	Fecha	Servicio	Acto	Plazo
DAJ 96/2007	ALFREDO GÓMEZ RODRÍGUEZ (CHIPIONA)	11/09/06	Puerto de Chipiona	Audiencia 18/09/08	15 días
DAJ 640/2007	ISMAEL OCAÑA SANTY (EL PUERTO DE SANTA MARÍA)	22/07/07	Puerto de Rota	Audiencia 03/09/07	15 días
DAJ 111/2008	GERARDO NIETO GARCÍA (MONTEQUINTO-DOS HERMANAS)	12/02/08	Puerto de Chipiona	Audiencia 27/11/08	15 días
DAJ 173/2008	FRANCISCO LONGO TORRES (HUELVA)	09/03/08	Puerto de Mazagón	Resolución 01/09/09	1 ó 2 m
DAJ 273/2008	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (MARBELLA)	04/06/08	Pto. Marina-Bajadilla	Audiencia 20/08/09	15 días
DAJ 370/2008	LUIS CARDOSO MAILA (BARBATE)	16/10/08	Puerto de Barbate	Resolución 07/09/09	1 ó 2 m

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo especial de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo especial de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
AL-12	94	ALMERIA	C/ BARCO VELERO Nº 28	FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ
AL-12	97	ALMERIA	C/ BARCO VELERO Nº 25	JOAQUIN SANCHEZ MIRO
AL-12	104	ALMERIA	C/ BARCO VELERO Nº 32 B	JOSE ANTONIO VALLEJO FERNANDEZ
AL-12	105	ALMERIA	C/ ALBA Nº 1	FRANCISCO VILCHEZ FERNANDEZ
AL-12	113	ALMERIA	C/ ALBA Nº 9	MATIAS GIL BELMONTE
AL-12	115	ALMERIA	C/ ALBA Nº 13	JOSE ESPIN ESTRELLA
AL-12	118	ALMERIA	C/ ALBA Nº 14	JULIO VIEDMA GALLEGO
AL-12	119	ALMERIA	C/ ALBA Nº 12	RICARDO DAVID CORTES MORENO